ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 17 JUN. 2019

EXENTO	No	32	6	1	
LALITIO					

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija NUM-Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 886 de fecha 21/03/2019, de LICEO AGRÍCOLA DE QUILLOTA. (.4.) Certificado de Disponibilidad N° 1528 de Fecha 26/04/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Presupuestaria Resolución Nº 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: PAULA MARIA ARANDA FUENZALIDA

DOCENTE

MEDIA

14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2019 AL 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

con cargo al Presupuesto de Educación de la I. SEGUNDO: PÁGUESE Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/emt/.-

- DISTRIBUCIÓN:
 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE